

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de las Resoluciones Desestimatorias, al estar en ignorado paradero los interesados detallados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, –Edificio Administrativo– para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se acuerda tener por desistido al interesado que se indica en su solicitud de Título de Familia Numerosa.

Núm. expediente: 11/14529/2012.

Nombre y apellidos: Sergio Luis Zorri.

Se les significa que, contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 3 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 11 de noviembre de 2013.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.